



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

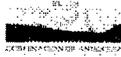
DECRETO

Radicado: D 202007000604

Fecha: 17/02/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Delegar en el doctor **JOSÉ LEANDRO PESTANA CHAVERRA**, Asesor adscrito al Departamento Administrativo de Planeación, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.017.196.666, la representación del Gobernador del Departamento, en la reunión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Regional Antioquia y Eje Cafetero, a realizarse el día 17 de febrero de 2020, en la Ciudad de Pereira.

ARTICULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	FECHA	FIRMA
Proyectó: Patricia Uribe Roldán. Profesional Especializada	17/02/20	
Revió: Alexander Mejía Román. Director de Asesoría Legal y de Control.	17-02-2020	
Aprobó: Héctor Fabio Vergara Hincapié. Subsecretario Jurídico	17.02.2020	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		